Naciones Unidas E/2010/69

Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010
Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010
Tema 7 a) del programa provisional*
Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones: informes de los órganos de coordinación

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2009/10

Resumen

El presente informe ofrece una sinopsis de los principales acontecimientos relativos a la cooperación entre organismos ocurridos en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el período que antecedió a sus períodos de sesiones del otoño de 2009 y la primavera de 2010. El informe demuestra cuánto han avanzado la Junta y sus tres pilares, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), en su empeño de promover un sistema de las Naciones Unidas más coherente y más unido en el cumplimiento de los mandatos intergubernamentales a nivel mundial, regional y nacional. En la sección II se examina cómo la Junta ha asumido activamente los grandes retos que se plantean a todo el sistema, y en la sección III se analizan otros asuntos que la Junta ha tratado por conducto de sus tres comités y sus respectivas redes. En la sección IV se analizan los acontecimientos que incidirán en el programa de la Junta en el próximo año.

La crisis financiera y económica mundial siguió ocupando un lugar prominente en el programa de la Junta durante el período que abarca este informe. En unión de la comunidad internacional, la Junta siguió de cerca la evolución de la crisis, sus efectos en la sociedad y sus repercusiones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las iniciativas conjuntas frente a la crisis, que la Junta puso en marcha en la primavera de 2009 como respuesta inmediata a la crisis financiera y económica mundial, han dado mayor realce a la función del sistema de las Naciones

* E/2010/100.

10-35496 (S) 010610 030610

Se ruega reciclar

Unidas en la tarea hallar soluciones a la crisis y sus repercusiones en el desarrollo. La Junta también intensificó sus gestiones para promover una respuesta coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas al problema del cambio climático. Demostrando que estaba dispuesta a respaldar a los Estados Miembros en la ejecución de acuerdos futuros, la Junta presentó una imagen solidaria de la capacidad del sistema de responder a los problemas del cambio climático actuando de consuno para adoptar medidas de mitigación y adaptación a nivel mundial, regional y nacional. La Junta ha subrayado reiteradamente la necesidad de adoptar un enfoque integral respecto de las cuestiones que revisten importancia para todo el sistema. Intensificar y ampliar a mayor escala los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015 es un aspecto fundamental de esos esfuerzos.

Con el fin de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de actuar con mayor eficacia para satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables, la Junta continúa dirigiendo las gestiones encaminadas a simplificar y armonizar las prácticas institucionales. Además, ha adoptado medidas importantes para mejorar la seguridad y protección de los funcionarios de las Naciones Unidas para que puedan cumplir su labor con eficacia en situaciones de crisis. Se ha elaborado un nuevo conjunto de medidas de orientación sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con el fin de ofrecer a los equipos de las Naciones Unidas en los países una mayor flexibilidad en sus actividades y permitirles alinear en mayor grado sus actividades con los procesos de planificación nacionales. Han continuado los trabajos dirigidos a fortalecer el sistema de coordinadores residentes e implantar el sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes.

Durante el período que abarca este informe, la Junta se ocupó de otros asuntos intersectoriales, entre ellos la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social, la coherencia de todo el sistema, la colaboración con la Dependencia Común de Inspección, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (2008-2017), la ciencia y la tecnología y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

Índice

		Página
I.	Introducción	4
II.	Principales desafíos que ha enfrentado el sistema de las Naciones Unidas en 2009/10	5
	A. Respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la crisis financiera y económica mundial	5
	B. Apoyo a los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	7
	C. Cambio climático	9
	D. Protección y seguridad del personal	12
	E. Armonización de las prácticas institucionales	13
	F. Labor conjunta de las entidades que integran el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	15
	G. Colaboración en los países en situación de crisis o que salen de una crisis, y en los países en transición	16
III.	Otros asuntos importantes que figuran en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos para el período 2009/10	17
	A. Coherencia de todo el sistema	17
	B. Mejoramiento de la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social	17
	C. Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)	18
	D. Ciencia y tecnología	19
	E. Apoyo al personal en situaciones de emergencia	19
	F. Recursos humanos	19
	G. Normas Contables Internacionales para el Sector Público	20
	H. Gestión financiera	21
	I. Adquisiciones	21
	J. Tecnología de la información y las comunicaciones	22
	K. Colaboración con la Dependencia Común de Inspección	22
IV.	Perspectivas futuras	23

I. Introducción

1. Durante 2009/10, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación prosiguieron sus esfuerzos dirigidos a convocar las destrezas particulares del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países para hacer frente a los desafíos que se plantean a la comunidad internacional. Durante el período que abarca este informe, la Junta ha desempeñado un papel importante, velando por que el sistema de las Naciones Unidas adopte un enfoque coherente para atender las necesidades de la comunidad internacional y se mantenga unido en la acción a nivel mundial, regional y nacional.

2. Las actividades del régimen común de las Naciones Unidas en el último año han demostrado claramente las ventajas de integrar el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la estructura de la Junta de los jefes ejecutivos. Los tres comités de la Junta, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han seguido manteniendo una cooperación estrecha sobre diversos asuntos, asegurando una fuerte vinculación de sus programas con las políticas y la ejecución en los países, que se ha facilitado con la mayor coherencia de las prácticas de gestión.

3. Entre los acontecimientos más notables figuran la adopción de un enfoque coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas frente al cambio climático, la ejecución de nueve iniciativas conjuntas en respuesta a la crisis financiera y económica mundial, el progreso alcanzado en la armonización y simplificación de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas y la mayor protección y seguridad del personal en todo el mundo. La Asamblea General reconoció esos esfuerzos en su resolución 63/311 relativa a la coherencia de todo el sistema, en la que hizo especial hincapié en la función que cumplen la Junta y sus tres pilares para conseguir una mayor eficacia, eficiencia y coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros también reconocieron los esfuerzos conjuntos desplegados por el sistema de las Naciones Unidas en la Conferencia de Copenhague sobre el Cambio Climático, donde las organizaciones del sistema demostraron una mayor coherencia y colaboración para actuar unidas frente a los problemas del cambio climático.

4. El solo hecho de que los problemas relativos a la pobreza, la alimentación, la energía, la recesión económica mundial y el cambio climático estén relacionados entre sí plantea a la comunidad internacional la compleja tarea de abordarlos de manera integral. La Junta ha advertido de las repercusiones negativas que puede tener la crisis financiera y económica en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la amenaza que representa a los adelantos del desarrollo en el último decenio. El sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos, continúa actuando en todos los frentes para combatir la pobreza y el hambre y apoyar todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. Si bien en el último año ha habido indicios de que algunas regiones del mundo se están recuperando lentamente de la crisis financiera y económica mundial, es evidente que las repercusiones más negativas de la crisis siguen afectando a quienes menos han contribuido a ella y menos beneficios han derivado de la globalización. Siguen pendientes una serie de tareas importantes, que atañen en particular a la

población pobre de los países en desarrollo. Indicadores tales como el aumento de la malnutrición y la pobreza infantil, las alzas de los precios de los alimentos, la disminución de los ingresos de los hogares y la escasez de financiación para la salud y la educación son todos motivos de inquietud, en vista del creciente desempleo, los presupuestos cada vez más reducidos y las amenazas a los servicios. Mediante sus nueve iniciativas conjuntas para hacer frente a la crisis, la Junta ha seguido concentrando su atención en las poblaciones más vulnerables del mundo y con ello ha subrayado la necesidad de seguir vigilando y mitigando los efectos de la crisis en la vida de esas personas.

6. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen apoyando firmemente al Secretario General en su importante función de liderazgo respecto de estas cuestiones fundamentales. La Junta ha reiterado su firme determinación de ayudar a los Estados Miembros a lograr un proceso de desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible desde el punto de vista ambiental y social.

7. Durante el período que abarca este informe, la Junta ha conseguido resultados concretos en lo que respecta a transformar el sistema de gestión de las Naciones Unidas para prestar un apoyo mejor y más flexible a la ejecución de los mandatos de los programas. Los efectos desastrosos del terremoto que azotó a Haití y los ataques mortíferos dirigidos contra el personal de las Naciones Unidas en Kabul, Islamabad y otros lugares durante el año son recordatorios de los mayores riesgos que enfrentan los funcionarios de las Naciones Unidas en todo el mundo y de la necesidad de que la Organización siga prestando especial atención a la seguridad y la protección del personal. La unión de todo el sistema en “Una ONU” sigue siendo el modus operandi incluso en las situaciones de crisis, y sigue siendo un asunto de interés fundamental para la Junta, en su empeño de que el sistema pueda responder de manera coherente y efectiva a los mandatos intergubernamentales.

8. La Junta, representada por su secretaría, ha seguido sosteniendo reuniones informativas ordinarias y extraordinarias y ha procurado fortalecer el diálogo sustantivo con los Estados Miembros sobre su labor en curso y en particular mediante las consultas sobre la coherencia de todo el sistema y sobre la crisis mundial.

9. Durante el período que se examina, la Junta acogió con agrado el nombramiento de varios nuevos jefes ejecutivos: la Sra. Irina Bokova, nueva Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Sr. Yukiya Amano, nuevo Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Sr. Filippo Grandi, nuevo Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

II. Principales desafíos que ha enfrentado el sistema de las Naciones Unidas en 2009/10

A. Respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la crisis financiera y económica mundial

10. Desde que se desató la crisis financiera y económica mundial, la Junta ha adoptado medidas especiales para facilitar una rápida respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas. A partir de octubre de 2008, la Junta y el Comité de Alto

Nivel sobre Programas comenzaron un examen y análisis de los efectos de la crisis y determinaron los principales retos que se plantearían a la comunidad internacional para satisfacer las necesidades de las poblaciones más vulnerables del mundo. Teniendo presente el carácter multidimensional del fenómeno, la Junta aprobó en los primeros meses de 2009 nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis[1], que sirvieron para configurar una respuesta operacional coordinada de todo el sistema en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros para abordar la crisis. Las iniciativas constituyen una estrategia integral para congregar los conocimientos, la experiencia, las pericias y la capacidad de todo el sistema a fin de facilitar una respuesta integral ante la crisis en los planos mundial, regional y nacional.

11. Las iniciativas conjuntas también constituyen un marco para organizar una respuesta de todo el sistema en apoyo al documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 al 26 de junio de 2009. Para ayudar a los Estados Miembros a prepararse para la reunión, el 18 de junio de 2009 la Junta distribuyó a las misiones permanentes en Nueva York un documento temático en el que se describían las nueve iniciativas. La Junta también contribuyó a las consultas del Consejo Económico y Social sobre el documento final de la Conferencia.

12. En el cumplimiento de su labor, la Junta se ha concentrado en asegurar la aplicación efectiva de las iniciativas conjuntas frente a la crisis a nivel de los países, a través del mecanismo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las nueve iniciativas se descentralizaron en diversas actividades en los países, con la coordinación de los organismos principales y cooperantes. Como parte de esa labor, el Presidente del Grupo dirigió una carta a los coordinadores residentes respectivos el 1 de septiembre de 2009, en la que observaba que el apoyo del sistema de las Naciones Unidas debía prestarse prontamente y debía ser pertinente a las nuevas necesidades de los países, y que las iniciativas conjuntas contra la crisis debían incorporarse en un enfoque integrado basado en los países, mediante el cual el sistema de las Naciones Unidas podía prestarles ayuda concreta, aportando análisis, señalando los vacíos y adoptando medidas conjuntas. Para facilitar la aplicación práctica de las iniciativas, se distribuyó también a los coordinadores residentes una guía de recursos en que se resumían las diversas formas de apoyo a las que podían recurrir los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con cada iniciativa. El rápido progreso de las iniciativas conjuntas del nivel de los programas estratégicos a su aplicación en actividades operacionales es un ejemplo de las relaciones sinérgicas más estrechas que existen entre el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

13. Las iniciativas conjuntas frente a la crisis se basan en la labor en curso del sistema de las Naciones Unidas, dirigiendo especialmente la atención a los aspectos de la respuesta del sistema relacionados con la crisis. Su contribución a las medidas de respuesta de los países en desarrollo se aprecia mejor desde la

[1] Las nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis comprenden los siguientes aspectos: a) financiación adicional en favor de los más vulnerables; b) seguridad alimentaria; c) comercio; d) la iniciativa para una economía verde; e) el pacto mundial para el empleo; f) un nivel mínimo de protección social; g) la acción humanitaria, la seguridad y la estabilidad social; h) tecnología e innovación; i) vigilancia y análisis.

perspectiva de los marcos normativos que se están creando. Por ejemplo, la crisis ha suscitado en todo el mundo una mayor aceptación del concepto de establecer un nivel mínimo de protección social básica y un mayor reconocimiento de la importancia del trabajo decente y de los riesgos de una recuperación sin empleo, así como de la importancia de mantener la producción agrícola para alcanzar la seguridad alimentaria. Los países han adoptado medidas de política que comprenden disposiciones de protección social, independientemente del sistema de las Naciones Unidas y de las iniciativas conjuntas frente a la crisis. Al finalizar la Cumbre de Pittsburgh, el Grupo de los 20 convino en una serie de medidas que recogen las disposiciones previstas en el pacto mundial para el empleo, como la capacitación, el apoyo a las empresas pequeñas y medianas y la inversión en infraestructuras, y la necesidad de promover una recuperación de la crisis que genere abundante empleo. La función de las iniciativas conjuntas consiste por tanto en facilitar esos procesos propugnando la adopción de un enfoque coordinado e integrado y promover e implantar medidas de política como las que se prevén en el pacto mundial para el empleo, en los diversos países.

14. Es evidente que los objetivos de las iniciativas conjuntas frente a la crisis se complementan entre sí. Por ejemplo, el objetivo de la iniciativa para una economía verde se fortalece con las iniciativas del pacto mundial para el empleo, el nivel mínimo de protección social, el comercio y la seguridad alimentaria. Esas relaciones sinérgicas refuerzan a su vez la adopción de una perspectiva común en las nueve esferas respectivas. También se ha producido un cambio fundamental a nivel nacional hacia una mayor utilización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los servicios de los equipos de las Naciones Unidas en los países para asegurar un enfoque integrado, global y coordinado frente a la crisis y sus secuelas.

15. Aunque las medidas fiscales han contribuido de manera importante a evitar una recesión más profunda, no representan una solución sostenible a largo plazo. Sumada a los problemas de la seguridad alimentaria y el cambio climático, la crisis financiera y económica mundial puede ocasionar una pérdida del progreso logrado y crear obstáculos para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La crisis ha puesto de relieve las deficiencias internas de la globalización y la necesidad de hacer frente a esos desafíos. En el cumplimiento de su labor, la Junta ha subrayado que la crisis ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de aprovechar las enseñanzas derivadas de la experiencia para conseguir que la globalización sea más equitativa, ecológica e inclusiva. La iniciativa para una economía verde, que comprende la creación de puestos de trabajo ecológicos, el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la reducción de la pobreza y el cambio climático, abarca ese propósito y ha recibido amplio apoyo político. La Junta continuará su labor relativa a esa iniciativa, teniendo presentes los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en 2012.

B. Apoyo a los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

16. Han pasado 10 años desde que se aprobó la Declaración del Milenio y se adquirió el compromiso histórico de reducir a la mitad la pobreza extrema mediante el logro de ocho objetivos cuantificables, con plazos precisos. Pese a los

importantes adelantos alcanzados en muchos países a ese respecto, el progreso sigue siendo desigual y miles de millones de personas siguen luchando por satisfacer sus necesidades básicas. En el período anterior a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, la Junta ha reiterado su firme compromiso y su voluntad de intensificar los esfuerzos colectivos del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a progresar más rápidamente hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015. La Junta tiene la firme convicción de que, bajo la dirección del Secretario General, los Objetivos de Desarrollo del Milenio se podrán alcanzar, siempre que se apliquen las políticas y los proyectos apropiados, respaldados con recursos suficientes.

17. Las amenazas que plantean las crisis del cambio climático, la seguridad alimentaria y la situación financiera y económica mundial solo acentúan la necesidad prioritaria de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A juicio de la Junta, reviste suma importancia que la próxima Cumbre de 2010 lleve a los países a reafirmar su compromiso con el logro de esos objetivos. Un resultado positivo y aprobado por todos reforzaría el marco más amplio de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como el objetivo de la iniciativa "unidos en la acción". Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también han destacado la importancia crítica del pacto sobre las dimensiones internacionales del apoyo para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante las estrategias de desarrollo nacionales.

18. El sistema de las Naciones Unidas ha aunado esfuerzos para progresar más rápidamente hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas ha aportado una serie de estudios analíticos a las actividades relacionadas con la Reunión Plenaria de Alto Nivel. Se han preparado cinco documentos temáticos de fondo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que se analizan las estrategias y medidas que han tenido éxito a nivel de los países, los factores que explican ese éxito, los vacíos de importancia crítica y un resumen de las principales enseñanzas y las medidas futuras que pueden contribuir a acelerar el progreso en esos campos. Los documentos analizan a fondo los resultados obtenidos por los países en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y resaltan la interdependencia de todos los objetivos y la necesidad de que los propios países establezcan las estrategias de desarrollo. Al mismo tiempo, representan un recurso importante para estimular el aprendizaje a nivel de los países sobre cómo mejorar las actividades de desarrollo y acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En su análisis independiente, los documentos destacan la importancia fundamental del crecimiento a favor de los pobres y de la adopción de políticas macroeconómicas sólidas y señalan otros factores importantes que determinarán el desempeño futuro.

19. La orientación para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se modificó para dar a cada país la posibilidad de realizar análisis más profundos y generar información de los propios países sobre lo que precisan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo presentes los nuevos retos y oportunidades. Las modificaciones comprenden orientaciones dirigidas a los equipos de las Naciones Unidas en los países, los gobiernos y los grupos interesados a nivel nacional para comprender mejor: a) el progreso y las tendencias respecto de cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) la

desigualdad en el logro de los diversos Objetivos; c) los obstáculos a la ejecución que impiden el progreso hacia aquellos Objetivos cuyo cumplimiento sigue estando lejano; d) los efectos de la crisis económica mundial y del cambio climático en el progreso de algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y e) algunos ejemplos de buenas prácticas que ayudan a acelerar el progreso. Los equipos de las Naciones Unidas en los países apoyan a los gobiernos y los grupos interesados nacionales en la preparación de los informes nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se presentarán a la Reunión Plenaria de Alto Nivel. La información derivada de esos informes se utilizará para poner de relieve los obstáculos persistentes y sugerir iniciativas de eficacia comprobada que puedan aplicarse en mayor escala para acelerar el progreso.

20. En un intento de compartir el conocimiento y extraer enseñanzas de los enfoques innovadores adoptados en los diversos países, se ha preparado también una publicación sobre las mejores prácticas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El catálogo recoge más de 200 buenas prácticas para superar determinadas dificultades y problemas para el logro de los Objetivos, que las diversas prácticas abordan de distintas maneras. Los casos presentados en la publicación corresponden a iniciativas de los gobiernos nacionales o las poblaciones locales, que cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo bilaterales, la sociedad civil y el sector privado. Cada caso encierra singulares enseñanzas e importantes elementos de éxito que pueden ser útiles para los planificadores y promotores del desarrollo.

C. Cambio climático

21. Durante el período que abarca este informe, el sistema de las Naciones Unidas ha intensificado su labor relativa al cambio climático por medio del Marco de Acción sobre el Cambio Climático de la Junta de los jefes ejecutivos, que se promulgó durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali en 2007. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas anteriores a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Copenhague en diciembre de 2009, demostraron cómo están congregando las organizaciones de las Naciones Unidas su experiencia en diversos ámbitos y su capacidad para ayudar a los países a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. La Junta de los jefes ejecutivos emitió una declaración de sus propósitos (véase el recuadro *infra*), junto con una nota de información sobre sus políticas, en las que se indicaba que el sistema respondería a la acción prioritaria de los Estados Miembros en materia de adaptación. Otros hechos que demuestran el enfoque multisectorial adoptado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas frente al cambio climático, junto con las iniciativas para una acción global, indican que el sistema de las Naciones Unidas, guiado por la Junta de los jefes ejecutivos, actúa cada vez más unido respecto de este tema.

El sistema de las Naciones Unidas a la vanguardia de los esfuerzos para hacer frente al cambio climático – Declaración de propósitos

El cambio climático plantea a la comunidad internacional un reto sin precedentes, dada la gravedad e intensidad de los efectos previstos y su alcance global. Ningún país o persona quedará incólume. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a respaldar a la comunidad internacional para hacer frente a ese reto decisivo de nuestros tiempos.

El cambio climático es un fenómeno en curso. Las observaciones científicas indican los efectos cada vez más severos que tiene en todas partes del mundo, que afectan de manera desproporcionada a la población pobre y vulnerable, cuya capacidad de resistencia es menor. El derecho de esos grupos a una vida sana, productiva y segura se ve cada vez más comprometido. En última instancia, la dimensión humana del cambio climático y sus consecuencias para las personas de todo el mundo deben ser el motivo que impulse la adopción de medidas de la magnitud necesaria. Ningún país y ninguna entidad pueden enfrentar por sí solos el inmenso desafío que ello supone. El cambio climático exige una respuesta mundial concertada.

Es preciso abordar el cambio climático en todas sus dimensiones dentro del contexto más amplio del desarrollo sostenible, que comprende el adelanto económico, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, elementos esenciales para la realización de los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos y aspiraciones convenidos en los planos internacional y nacional.

Es evidente que, al reunirse la comunidad internacional en Copenhague en la Decimoquinta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el resultado que se requiere es un acuerdo de amplio alcance que entrañe un nuevo pacto global y el compromiso renovado de la comunidad internacional de enfrentar unida el reto del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible.

El sistema de las Naciones Unidas, por ser el más amplio marco institucional multilateral para la formulación de políticas y la adopción de medidas prácticas, debe cumplir un papel fundamental de apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente al cambio climático, especialmente en los países en desarrollo. La experiencia y capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ofrecen a la comunidad internacional un recurso importante para adoptar el enfoque multisectorial que se precisa para mitigar los efectos del fenómeno y adaptarse a ellos. Además de proporcionar un foro para las negociaciones mundiales sobre el cambio climático, el sistema de las Naciones Unidas aporta capacidad normativa, de políticas y de deliberación, recursos científicos y de conocimientos, una red mundial de oficinas nacionales y regionales, y expertos en sectores de importancia fundamental relativos al clima. Estos sectores comprenden los de agricultura y pesca, seguridad alimentaria, seguridad de los recursos hídricos, reducción de los riesgos de desastre, ordenación de los ecosistemas, educación, empleo y trabajo decente, energía (incluidas las fuentes de energía renovables), transferencia de tecnología, finanzas, silvicultura, salud pública, asentamientos humanos, industria, tecnología y servicios de la información

y las comunicaciones, océanos, turismo, comercio y transporte, así como las cuestiones intersectoriales relativas a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la dinámica de población, la migración, el desplazamiento forzoso y la apatridia.

Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están decididas a responder al reto del cambio climático aunando sus esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional a partir de sus funciones de convocatoria y promoción, su experiencia normativa y analítica y su capacidad operacional y de coordinación. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a proporcionar asesoramiento sobre las opciones de política más convenientes, a promover las asociaciones entre diversos sectores interesados y ayudar de otras maneras a los países a formular y ejecutar medidas en gran escala relativas al cambio climático, a crear la capacidad necesaria, difundir tecnologías pertinentes y encauzar los recursos financieros y las inversiones adicionales que se precisan para alcanzar las metas y cumplir las obligaciones relativas al clima de manera coordinada, eficaz y coherente.

Será indispensable contar con financiación adicional previsible en una escala más amplia a fin de movilizar la adopción de medidas de alcance mundial para hacer frente al cambio climático. Los mecanismos que se utilicen para canalizar esos fondos deberán responder directamente a las necesidades de los países, dentro de un marco de gestión transparente, justo y eficaz. La prestación de apoyo normativo y técnico para la utilización de esos fondos es igualmente crítica. El sistema de las Naciones Unidas cuenta con mecanismos de comprobada eficacia que pueden aprovecharse con ese fin, entre ellos los fondos fiduciarios de donantes múltiples administrados por el PNUD y los fondos de inversión del Grupo del Banco Mundial. Dada la magnitud y complejidad de la respuesta que se precisa, es esencial que en todo nuevo marco se utilicen plenamente los conductos del sistema de las Naciones Unidas y se promueva la cooperación entre ellos y con otros mecanismos para responder a las necesidades de los países.

La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, órgano que congrega, bajo la dirección del Secretario General, a los directores de todas las instituciones multilaterales que integran el sistema de las Naciones Unidas, ha elaborado un marco de acción basado en los principios de las negociaciones en curso sobre el cambio climático. En ese contexto se han adoptado una serie de iniciativas ambiciosas, concretas y viables que reúnen las diversas capacidades del sistema de las Naciones Unidas y ofrecen una plataforma de apoyo eficaz a los países en su empeño de hacer frente al cambio climático mediante disposiciones internas y con ayuda de la cooperación internacional.

El sistema de las Naciones Unidas está decidido a apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de los acuerdos internacionales actuales y futuros, recurriendo aún más a las destrezas de sus organizaciones, estableciendo actividades y programas de apoyo con una clara orientación y fácilmente accesibles y aumentando la transparencia y la rendición de cuentas en sus operaciones. El sistema tiene la firme intención de reforzar su trabajo de colaboración, en asociación con todos los sectores interesados pertinentes, para conseguir un desarrollo sostenible, ecológico y justo para todos, a partir de los resultados previstos de la Conferencia de Copenhague y de otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas.

22. La Junta de los jefes ejecutivos confirmó en su período de sesiones de abril de 2010 que proseguiría sus esfuerzos relativos al cambio climático por diversos medios, en particular a través del Grupo de Trabajo sobre el cambio climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas y del equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que prestaría apoyo a la comunidad internacional en el cumplimiento de los acuerdos internacionales. Es evidente la conexión que existe entre las medidas encaminadas a hacer frente al cambio climático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El logro de los Objetivos también contribuirá al fortalecimiento de la capacidad necesaria para abordar el cambio climático. La Junta buscará la oportunidad de contribuir a los procesos preparatorios de la Decimosexta Conferencia de las Partes que se celebrará en Cancún (México), así como de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en 2012. También procurará aportar la experiencia técnica necesaria al Grupo de Asesoramiento de Alto Nivel sobre la financiación para hacer frente al cambio climático, establecido recientemente por el Secretario General, así como al Grupo de Alto Nivel establecido en el marco del Acuerdo de Copenhague.

23. Además de hacer las aportaciones necesarias a las negociaciones intergubernamentales en curso, el sistema de las Naciones Unidas sigue tratando de abordar conjuntamente el cambio climático mediante la ejecución de actividades operacionales conjuntas a nivel regional y de los países. Durante el período de este informe se remitieron tres notas de orientación a los equipos de las Naciones Unidas en los países, como parte de las medidas adoptadas con el fin de asegurar una respuesta efectiva para ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas de desarrollo coherentes y equilibradas para hacer frente al cambio climático y a los problemas conexos de los desastres y la degradación ambiental, en el contexto del crecimiento económico y la erradicación de la pobreza. Las notas indican especialmente cómo incorporar medidas que respondan a los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, la sostenibilidad ambiental y la reducción de los riesgos de desastres en los análisis nacionales y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

D. Protección y seguridad del personal

24. En vista de la rápida evolución y creciente vulnerabilidad de la situación mundial, el sistema de las Naciones Unidas debe disponer de los sistemas de gestión más eficientes y flexibles para seguir cumpliendo sus mandatos. Por ello la Junta, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, continuó trabajando durante este período para establecer un sistema más eficaz de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el contexto de los graves retos que se plantean en materia de seguridad y protección. El Comité llevó a cabo un examen exhaustivo de los procedimientos de protección y seguridad aplicables al personal internacional, el personal nacional y el personal que no es de plantilla, a fin de identificar las mejores prácticas y comparar los procedimientos de la Organización con los de otras organizaciones internacionales. Se terminaron de elaborar folletos de información sobre los derechos y prestaciones relacionados con la seguridad para todas las categorías de personal, que se distribuyeron a las organizaciones que integran la Junta en diciembre de 2009. También se aprobó la creación del mecanismo de un equipo de respuesta rápida para apoyar a las oficinas en los países en los casos de

crisis. Este equipo estará integrado por personal administrativo que se desplegará para ayudar a los funcionarios de las Naciones Unidas y sus familias a informarse de sus derechos y tramitar sus reclamaciones.

25. A principios de 2009, la Junta de los jefes ejecutivos emitió una declaración sobre la protección y la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas, en la que respaldaba el cambio de la cultura y la mentalidad de la Organización, del concepto de "cuándo marcharse" al de "cómo quedarse", y se describían las medidas que adoptaría la Junta respecto de la protección y seguridad de los funcionarios. Además, se estableció un Grupo Ejecutivo sobre Seguridad para fortalecer la capacidad del Departamento de Seguridad de responder rápidamente.

26. El Comité también aprobó un texto revisado del Manual de Seguridad sobre el Terreno y un marco revisado de rendición de cuentas para el sistema de gestión de la seguridad, que es un instrumento de apoyo útil para el proceso de toma de decisiones del personal directivo y la instauración de una nueva cultura de responsabilidad administrativa. Otro elemento fundamental del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas es el nuevo modelo de gestión de los riesgos para la seguridad, que comprende la evaluación del grado de importancia del programa para valorar los riesgos y ponderar su importancia en función de las necesidades de los programas. El nuevo modelo está centrado en el análisis de los riesgos, en contraposición al análisis de cómo evitarlos.

27. Otro elemento crítico a este respecto fue la aprobación por parte de la Junta de un nuevo sistema de niveles de seguridad en el que las medidas de seguridad y de mitigación de los riesgos que han de adoptarse en los países y las zonas se determinan sobre la base de una evaluación de los riesgos de seguridad en diversos niveles. El nuevo sistema ofrece un método seguro para clasificar las amenazas, fomenta la colaboración en todos los niveles para determinar medidas de reducción del riesgo apropiadas y promueve la transparencia y las consultas con los gobiernos anfitriones. El ensayo de un modelo experimental fue muy exitoso y el nuevo sistema fue bien recibido por los expertos de seguridad en todos los niveles. Se prevé que el sistema de niveles de seguridad comenzará a aplicarse plenamente el 1 de enero de 2011.

E. Armonización de las prácticas institucionales

28. La Junta continúa dirigiendo los trabajos relativos a la simplificación y armonización de las prácticas institucionales. La aprobación en el tercer trimestre de 2007 del Plan de Acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y la puesta en marcha en octubre de 2008 de una campaña de recaudación de fondos para ejecutar el plan marcaron un cambio significativo, de la aplicación ocasional a la aplicación sistemática de modalidades de trabajo coherentes en el sistema de las Naciones Unidas. El Plan de Acción es producto de un amplio consenso sobre los principales puntos de estancamiento, en aspectos que ofrecen buenas posibilidades de adoptar prácticas de gestión armonizadas conforme a las más altas normas mundiales. El objetivo fundamental del Plan de Acción es ampliar la capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para obtener mejores resultados de sus programas mediante una mayor coherencia de sus modalidades de trabajo.

29. En su resolución 2009/1, titulada "Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo", aprobada el 22 de julio de 2009, el Consejo Económico y Social reconoció que se habían logrado adelantos a ese respecto, aunque en muchos procedimientos sería necesario profundizar la armonización.

30. Se preveía que el Plan de Acción se financiaría en gran medida con fondos extrapresupuestarios, dada la escasez de los recursos del presupuesto ordinario disponibles para actividades de todo el sistema. Una vez concluidos los estudios de factibilidad y los ensayos piloto, las medidas de seguimiento se incorporarían en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros se han comprometido a proporcionar al Plan de Acción cada vez más apoyo financiero. La propuesta de financiación original fue presentada a 54 posibles donantes, a los que se solicitaron contribuciones para respaldar la ejecución de proyectos. Tras una contribución inicial de Nueva Zelandia en 2008, a fines de 2009 y principios de 2010 se recibieron contribuciones adicionales de Suecia, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con lo cual el plan progresó de la etapa de planificación a la de ejecución. El 11 de febrero de 2010, el Comité Directivo para la armonización de las prácticas institucionales, dependiente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, aprobó la asignación de fondos por valor de 3,2 millones de dólares a seis proyectos prioritarios[2]. Los principales organismos encargados de los proyectos son actualmente la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Durante los próximos meses se decidirá la consignación de créditos adicionales con este fin. La mayor parte de los proyectos se ejecutarán durante los dos próximos años, y se prevé que para fines de 2010 se habrán alcanzado ya algunos hitos importantes.

31. El Consejo Económico y Social examinó el tema de la simplificación y armonización de las prácticas institucionales en su serie de sesiones sobre las actividades operacionales, celebrada en julio de 2009. En su resolución 2009/1, el Consejo reconoció que se estaban logrando adelantos a ese respecto y observó que era necesario seguir armonizando algunos procedimientos, como se señalaba en el Plan de Acción.

32. Más recientemente, en su resolución 63/311 sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en cooperación con los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos, siguiera

[2] Los seis proyectos prioritarios son los siguientes: a) análisis y examen comparativos de las políticas, las prácticas y los procedimientos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de recursos humanos, con especial atención a las condiciones de empleo en los lugares de destino en que no hay sedes; b) estudio de factibilidad para establecer servicios comunes de tesorería; c) base de datos y sistema de información de estadísticas financieras para todo el sistema de las Naciones Unidas; d) normas y enfoques comunes para calcular los gastos de los servicios e inversiones relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones; e) proyecto de elegibilidad de los proveedores: establecimiento de un marco común de sanciones a los proveedores del sistema de las Naciones Unidas; f) armonización de las adquisiciones en apoyo de las operaciones sobre el terreno: análisis comparativo de las prácticas y los procedimientos de adquisición de las organizaciones.

avanzando en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y le solicitó que, en consulta con la Junta de los jefes ejecutivos, informara periódicamente al Consejo Económico y Social sobre los progresos conseguidos y los retos que se siguieran planteando a ese respecto y remitiera toda cuestión que requiriera una decisión intergubernamental a los órganos intergubernamentales competentes.

33. En respuesta a los reiterados llamamientos de los Estados Miembros para que se continúen simplificando y armonizando las prácticas institucionales, tanto en el contexto de la revisión trienal amplia de las políticas como en las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea General sobre la coherencia de todo el sistema, en marzo y abril de 2010 se llevó a cabo en Malawi, Mozambique y Viet Nam una misión conjunta de alto nivel del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de determinar y resolver los problemas restantes a nivel de los países en lo referente a las prácticas institucionales; se prevé que antes de finalizar el presente año se llevará a cabo una visita a Albania con este fin. Basándose en las actividades realizadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la misión ayudó a los países a aplicar en escala más amplia las soluciones e innovaciones que repercuten de manera tangible en la armonización de las operaciones institucionales en cada uno de ellos. Se espera que, con la adopción y aplicación de las recomendaciones de la misión, se logre una mayor eficacia de las operaciones institucionales en los países.

34. En colaboración con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló orientaciones generales sobre las adquisiciones comunes para su utilización en todo el mundo y elaboró también una aplicación mundial para planificar y establecer una infraestructura común de la tecnología de la información y las comunicaciones en todos los organismos en los países.

F. Labor conjunta de las entidades que integran el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

35. Durante el período que abarca este informe, comenzó a implantarse el sistema de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de coordinadores residentes, incluida la separación funcional del sistema de coordinadores residentes. Hay indicaciones de que las importantes orientaciones e instrumentos operacionales establecidos en 2008 han rendido resultados positivos a nivel de los países. Se ha informado que ha habido progreso en varios aspectos, lo que permitirá seguir profundizando el principio de responsabilidad mutua para obtener resultados en materia de desarrollo. En 2010 se llevará a cabo una revisión amplia de la aplicación del sistema de gestión y rendición de cuentas.

36. Con el fin de prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para conseguir el mejor resultado posible de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de las prioridades de desarrollo nacionales, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó una nueva serie de orientaciones sobre los marcos de asistencia. En varios países, el proceso de elaboración y aplicación del marco de asistencia ha permitido establecer

asociaciones con nuevas entidades. Por ejemplo, como parte del proceso de elaboración del marco de asistencia para Swazilandia en 2009, se constituyó un comité asesor de las Naciones Unidas y la sociedad civil para captar eficazmente las aportaciones de la sociedad civil en la elaboración del marco de asistencia correspondiente al período 2011-2015. La nueva serie de orientaciones ofrece a los equipos de las Naciones Unidas en los países una mayor flexibilidad y les permite alinear con más precisión sus actividades con los procesos de planificación nacionales. El conjunto de medidas comprende un formato operacional estándar para la presentación de informes sobre el marco de asistencia, de conformidad con lo previsto en la resolución 62/208 de la Asamblea General y en la resolución 2009/1 del Consejo Económico y Social. El "formulario operacional estándar y guía para la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en relación con el marco de las Naciones Unidas para el desarrollo" establece las normas mínimas para que los equipos de las Naciones Unidas en los países informen sobre los adelantos alcanzados y facilita y fortalece la mutua rendición de cuentas entre las Naciones Unidas y las autoridades nacionales. Las nuevas orientaciones se basan en las enseñanzas derivadas de la experiencia y en las mejores prácticas observadas en los países en que se ejecutan programas.

G. Colaboración en los países en situación de crisis o que salen de una crisis, y en los países en transición

37. En atención a la solicitud del Comité de Políticas del Secretario General de 23 de julio de 2008, se formularon recomendaciones para ampliar la capacidad de los coordinadores residentes en los países en crisis y que salen de una crisis. Las recomendaciones fueron aprobadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 2 de junio de 2009 y por el Comité de Políticas del Secretario General el 1 de diciembre de 2009. Durante el período que abarca este informe se recaudaron varios millones de dólares para esta iniciativa y a principios de 2010 se hicieron las primeras consignaciones de fondos destinadas a siete países. La ampliación de la capacidad de los coordinadores residentes tiene por fin asegurar la coordinación, la planificación estratégica y la programación en aspectos críticos para la recuperación, incluso a nivel subnacional. Con el fin de ayudar a las múltiples entidades de las Naciones Unidas que mantienen una presencia sobre el terreno a establecer mejores estructuras de coordinación y formular marcos estratégicos, durante el período de este informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo organizó, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, una sesión de capacitación para todo el sistema sobre el proceso de planificación integrada de las misiones y la planificación estratégica en la que participaron más de 100 oficiales de planificación de las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y de las oficinas de los coordinadores residentes. Además, el Grupo ayudó a elaborar directrices sobre el proceso de planificación integrada de las misiones, participó en la preparación del informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos y facilitó la implantación de marcos estratégicos integrados en varios países en situación de crisis o que han salido de crisis recientemente. Se comenzó a utilizar el conjunto revisado de instrumentos para la evaluación de las necesidades después de los conflictos y se diseñó un programa de capacitación para los encargados de las evaluaciones.

III. Otros asuntos importantes que figuran en el programa de la Junta de los jefes ejecutivos para el período 2009/10

A. Coherencia de todo el sistema

38. La resolución 63/311 de la Asamblea General sobre la coherencia de todo el sistema, de 14 de septiembre de 2009, abarca varios aspectos de importancia para la labor en curso de la Junta de los jefes ejecutivos y sus tres comités. Se prevé que el trabajo de la Junta dirigido a mejorar la armonización de las prácticas institucionales tendrá importantes repercusiones en la simplificación de las prácticas administrativas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, lo que contribuirá a reducir la carga administrativa de los programas. El fondo central de información del sistema de las Naciones Unidas, especialmente de datos financieros, que está elaborando la secretaría de la Junta, ofrecerá un sistema fiable para seguir el flujo, la asignación y la utilización de los recursos en el sistema. En lo que respecta a la evaluación a nivel de todo el sistema, la Junta ha procurado suplir la falta de capacidad permanente e independiente para realizar evaluaciones a nivel de todo el sistema; se están llevando a cabo conversaciones con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección sobre la creación de esa estructura. En varias ocasiones, la Junta de los jefes ejecutivos, representada por el director de su secretaría, ha informado a los Estados Miembros sobre su labor en esos ámbitos para apoyar a los Estados Miembros en las consultas en curso.

B. Mejoramiento de la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la labor del Consejo Económico y Social

39. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajan de consuno en el marco de los mandatos que les han conferido los Estados Miembros, bajo la supervisión directa de sus respectivos órganos rectores. La Junta de los jefes ejecutivos y sus tres comités procuran garantizar la coherencia general de las actividades de las organizaciones del sistema para responder colectivamente a los mandatos intergubernamentales y a los retos que se plantean al sistema en su totalidad. La Junta está de acuerdo en cuanto a la importancia de asegurar el intercambio de información libre y oportuno e informa periódicamente al Consejo Económico y Social sobre sus actividades de colaboración por diversos medios, incluido este informe sinóptico anual.

40. Las medidas adoptadas recientemente por el sistema de las Naciones Unidas para fortalecer su participación en la labor del Consejo Económico y Social comprenden la organización de dos mesas redondas durante la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo en 2009, en las que se trataran: a) el papel del sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la crisis alimentaria y energética y el cambio climático, y b) el impacto de la actual crisis financiera en el desarrollo sostenible, incluidas sus consecuencias sociales. Durante el período que abarca este informe, los Estados Miembros han recibido información actualizada sobre el progreso realizado en el

marco de las iniciativas conjuntas frente a la crisis. El documento expositivo de la Junta de los jefes ejecutivos sobre las iniciativas conjuntas, se distribuyó en una mesa redonda sobre la crisis que tuvo lugar en el marco del Consejo Económico y Social el 22 de abril de 2009. En consonancia con su decisión 2009/258 sobre el seguimiento de la aplicación del párrafo 56 del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, el Consejo Económico y Social celebró consultas oficiosas el 19 de octubre de 2009 para examinar el informe del Secretario General sobre las nueve iniciativas conjuntas frente a la crisis, titulado "Promoción y fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo" (E/2009/114). El secretario de la Junta informó a las delegaciones al respecto durante las consultas, y los Estados Miembros compartieron sus opiniones sobre el informe y sobre cómo se debería proceder respecto de la respuesta de las Naciones Unidas.

C. Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

41. En respuesta a la resolución 63/230 de la Asamblea General sobre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017), el Comité de Alto Nivel sobre Programas estableció en 2008 un grupo de apoyo interinstitucional de duración limitada. Con el fin de mejorar la coherencia de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en lo referente al empleo y el trabajo decente en el contexto de la erradicación de la pobreza, el grupo preparó un plan de acción que el Comité hizo suyo en 2009. El plan se basa en la plataforma ya establecida en apoyo de la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente, aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos, así como en la labor realizada en el marco de las iniciativas conjuntas frente a la crisis relativas al pacto mundial para el empleo y el nivel mínimo de protección social.

42. Para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos, el plan de acción se ha formulado en torno a las cuatro actividades siguientes: a) la creación de una mayor conciencia sobre el empleo y el trabajo decente como estrategia de desarrollo eficaz para la erradicación de la pobreza; b) el fortalecimiento de la creación de capacidad; c) el apoyo a la integración del trabajo decente para la erradicación de la pobreza en las políticas y los programas nacionales e internacionales, y d) la difusión de buenas prácticas de promoción del empleo y el trabajo decente a nivel nacional e internacional. El sistema de las Naciones Unidas continúa avanzando en su labor relativa al pleno empleo y el trabajo decente como medio de erradicar la pobreza, difundiendo por medio del grupo de trabajo las experiencias obtenidas en los países por las organizaciones del sistema y dialogando con los Estados Miembros y la sociedad civil sobre este tema. Como se preveía en la decisión del Comité de Alto Nivel sobre Programas, el grupo de apoyo también se ha reunido para intercambiar información sobre casos ejemplares y sobre las aplicaciones relacionadas con el pacto mundial para el empleo.

D. Ciencia y tecnología

43. Las organizaciones que integran la Junta de los jefes ejecutivos examinaron cómo debería responder el sistema de las Naciones Unidas al creciente interés internacional por la ciencia y la tecnología y la transferencia de tecnología, como se puso de relieve en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (véase la resolución 55/2) y en el informe del Secretario General sobre la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (véase la resolución 62/208 de la Asamblea General). El Grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información se ocupa de la labor en este campo, en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. Durante el período que abarca este informe se pusieron en marcha las actividades destinadas a obtener datos básicos sobre la labor de algunas organizaciones del sistema para facilitar el acceso de los países en que se ejecutan programas a las tecnologías nuevas y emergentes. El estudio consiste de una compilación y clasificación de las actividades actuales y recientes del sistema de las Naciones Unidas relativas al desarrollo de la capacidad tecnológica.

E. Apoyo al personal en situaciones de emergencia

44. La Junta de los jefes ejecutivos ha destacado la necesidad de concretar los debates y deliberaciones sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de proteger a sus funcionarios nacionales e internacionales y al personal que no es de plantilla, a partir de las enseñanzas derivadas del terremoto de Haití. Además, ha insistido en la necesidad de compensar debidamente a los funcionarios o a sus familias en los casos de lesión, enfermedad o muerte relacionadas con el servicio y provocadas ya sea por actos dolosos o por catástrofes naturales.

45. Una enseñanza básica derivada de la trágica experiencia de Haití es que se deben establecer políticas para hacer frente a las situaciones de emergencia, que abarquen desde los recursos humanos y el fomento de la capacidad hasta las adquisiciones, la logística, los viajes, las comunicaciones y los aspectos financieros. La Secretaría de las Naciones Unidas no tiene actualmente disposiciones que aseguren la preparación de todo el sistema para las emergencias y el apoyo en caso de fallecimiento, lesión u otro perjuicio ocasionado a los funcionarios en tales emergencias o la ayuda a sus familias. Es necesario contar con un equipo de respuesta en los casos de emergencia para hacer frente a este tipo de situaciones. El Secretario General ha propuesto que se establezca una dependencia de preparación y apoyo en casos de emergencia dedicada exclusivamente a ese fin en el marco de la Oficina del Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos. Dicha dependencia colaboraría estrechamente con los departamentos de la Secretaría y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que prestan apoyo directo e inmediato sobre el terreno y en la Sede.

F. Recursos humanos

46. Durante el período que abarca este informe, la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión logró progresos importantes en diversos aspectos. Se concluyó el estudio de la edad obligatoria de separación del servicio en el régimen común de las Naciones Unidas y la Red presentó el documento a la

Comisión de Administración Pública Internacional en su 69° período de sesiones, celebrado en julio de 2009, junto con la propuesta de elevar a 62 años la edad obligatoria de separación del servicio de los funcionarios que hubieran ingresado a la Organización antes del 1 de enero de 1990. En julio de 2009 se comenzó a aplicar el cuestionario para la entrevista de fin del servicio a todos los funcionarios que se retiraran de las organizaciones. La Red también puso en marcha una serie de iniciativas relacionadas con la seguridad, que comprenden la preparación de tres folletos informativos sobre los derechos y prestaciones relativos a la seguridad de todas las categorías de personal y la propuesta de desplegar un grupo de personal de respuesta rápida como parte de las medidas de reacción inmediata a las crisis para facilitar la tramitación de las prestaciones de los funcionarios afectados o de sus familiares. Continuaron los trabajos relativos a otras propuestas de seguridad, como el examen comparativo de la compensación por lesión, enfermedad o muerte imputable al servicio, el mejoramiento de las medidas relacionadas con la seguridad del personal de contratación nacional y la remisión de las disposiciones del apéndice D. Durante el período que abarca este informe, el Grupo del Consejero del Personal en Materia de Estrés pasó a formar parte de la Red de Recursos Humanos. La Red también participó en varios grupos de trabajo de la Comisión de Administración Pública Internacional, como los encargados de la remisión del plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, la revisión de la metodología de los estudios de sueldos del Cuadro de Servicios Generales y la reforma de la clasificación de puestos de ese Cuadro.

G. Normas Contables Internacionales para el Sector Público

47. En el período que abarca este informe, el amplio apoyo de todo el sistema a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) permitió llevar a término varias actividades importantes. En particular, se terminó de preparar una serie de 18 cursos de capacitación que se puso a disposición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, algunas de las cuales han comenzado a dictar cursos basados en el material suministrado. En 2009 concluyó la preparación de una serie de 60 documentos sobre contabilidad, que comprenden políticas contables y orientación, gracias a lo cual todo el sistema cuenta con orientación pertinente sobre las cuestiones de política más importantes relativas a las IPSAS, para armonizar en la mayor medida posible la interpretación y aplicación de normas. Esta serie de documentos se actualizará y mantendrá al día, incorporando en ellos las novedades futuras relativas a las IPSAS. El resultado más importante de este proyecto es el número creciente de organizaciones que aplican eficazmente las IPSAS. En 2009 se emitió una opinión de auditoría sin reservas respecto de la primera serie de estados financieros del Programa Mundial de Alimentos, correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2008. El equipo de las IPSAS, integrado por representantes de todo el sistema, trabajó durante este período para codificar y transmitir a las demás organizaciones del sistema las conclusiones más importantes sobre la aplicación de las normas y el diálogo con los auditores externos. Se espera que 10 organizaciones, como mínimo, adopten las IPSAS para 2010, y que la mayoría de las organizaciones restantes las adopten antes de 2012.

H. Gestión financiera

48. En el contexto del Plan de Acción para la Armonización de las Prácticas Institucionales, se pusieron en marcha las actividades del Grupo de Trabajo sobre los servicios comunes de tesorería de la Red de Finanzas y Presupuesto. El Grupo de Trabajo creó un mecanismo para el intercambio de información basado en la web que permitió sostener conversaciones sobre diversos temas técnicos relacionados con las cuestiones de tesorería en su foro en línea. Se han adoptado medidas preliminares para comenzar la nueva etapa de las actividades del grupo, que consiste en un estudio de factibilidad para evaluar las posibilidades de armonización en lo concerniente a la tesorería. Esta etapa se puso en marcha después de que el Comité Directivo sobre las Prácticas Institucionales adoptara en febrero de 2010 la decisión de aprobar la asignación de fondos a dos iniciativas de gestión financiera de importancia prioritaria: un estudio de factibilidad para establecer servicios comunes de tesorería y la creación de una base de datos y un sistema de información de estadísticas financieras para todo el sistema de las Naciones Unidas. La secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos comenzó a ejecutar la segunda iniciativa en el segundo trimestre de 2010.

I. Adquisiciones

49. En abril de 2008, la Red de Adquisiciones presentó al Comité de Alto Nivel sobre Gestión una propuesta de financiación, como parte del Plan de Acción para la armonización y reforma de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas. En agosto de 2009 se recibió financiación para establecer un marco normativo común para sancionar a los proveedores cuyas prácticas sean contrarias a la ética. El marco normativo comprende mecanismos para el intercambio de información, y la adopción y el registro de las decisiones de las distintas organizaciones. Se prevé que la versión definitiva del marco propuesto se presentará una vez que haya sido examinada, aprobada y validada por la Red de Adquisiciones y la Red de Asuntos Jurídicos, a fines de 2010. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo actuará como organismo principal de esta iniciativa.

50. La Red de Adquisiciones, en estrecha coordinación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha avanzado en la tarea de reunir información y preparar una sinopsis general de los manuales de adquisiciones de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Este trabajo se considera indispensable para facilitar la aplicación de las “Directrices para la armonización de las adquisiciones de las Naciones Unidas a nivel de los países”. Con la aprobación de la propuesta de redactar un documento sobre la armonización de los procedimientos y prácticas relativos a las adquisiciones en apoyo de las operaciones sobre el terreno, se prevé que se intensificará la preparación de instrumentos comunes para los encargados de las adquisiciones en las Naciones Unidas, a partir de la experiencia adquirida en los países y los resultados de la documentación y de las mejores prácticas de apoyo de las operaciones a nivel nacional. La Red de Adquisiciones ha establecido una cooperación firme y efectiva con el Grupo de Trabajo sobre la contratación de servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de asegurar la coordinación de sus actividades.

51. Con el fin de fomentar las adquisiciones a nivel de los países el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Global Marketplace) ofrece ahora a las oficinas en los países la posibilidad de elaborar y mantener listas electrónicas de los proveedores locales y compartir los arreglos a largo plazo para ampliar el acceso de los países en desarrollo a las adquisiciones de las Naciones Unidas.

52. Con la dirección y coordinación del Grupo de Trabajo sobre el acceso de los proveedores, se organizaron seminarios sobre temas empresariales a los que asistieron 1.639 posibles proveedores de 24 países en desarrollo o con economías en transición. La capacitación comprendía información general sobre las Naciones Unidas como posible mercado, cómo obtener información acerca de las oportunidades comerciales y nociones básicas del proceso de adquisiciones en el sector público basadas en los principios que rigen las adquisiciones en el marco de las Naciones Unidas. La orientación práctica sobre cómo inscribirse como posible proveedor de la Organización es parte integrante de los seminarios. Se han organizado sesiones semejantes en 22 países.

J. Tecnología de la información y las comunicaciones

53. El sistema de las Naciones Unidas adoptó nuevas medidas para lograr una mayor coherencia operacional en el ámbito de la terminología de la información y las comunicaciones, a partir de proyectos anteriores y explorando nuevas posibilidades. En vista del éxito de un ensayo piloto del repertorio mundial de contactos del sistema de las Naciones Unidas, el proyecto se puso en funcionamiento durante el período de este informe, y las organizaciones se inscribieron para poner la información sobre sus contactos a disposición del público, utilizando una plataforma segura y sostenible, administrada conjuntamente. Además, el sistema de las Naciones Unidas concluyó un estudio sobre las ventajas y la viabilidad de establecer servicios conjuntos de comunicación de datos, que reveló que existían buenas posibilidades de lograr una mayor eficacia compartiendo los servicios de comunicaciones globales. También durante este período, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, teniendo presente la situación actual en materia de seguridad cibernética han emprendido programas conjuntos para crear mayor conciencia de la seguridad de la información y responder a los incidentes de seguridad cibernética, así como para difundir políticas y prácticas comunes que los organismos pueden adoptar relativas a la seguridad de la información. Por último, la Red de tecnología de la información y las comunicaciones de la Junta de los jefes ejecutivos ha comenzado a aplicar, por medio del Plan de Acción para la armonización de las prácticas institucionales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, un proyecto a nivel de todo el sistema con el fin de establecer los elementos comunes que se emplearán para determinar los costos de la tecnología de la información y las comunicaciones, que los organismos podrán utilizar como punto de referencia para la adquisición de esos servicios.

K. Colaboración con la Dependencia Común de Inspección

54. Como en años anteriores, la Junta de los jefes ejecutivos llevó a cabo una amplia labor para ayudar a la Dependencia Común de Inspección a determinar los temas de interés para todo el sistema que repercutirían en el programa de trabajo de la Dependencia. Las organizaciones que integran la Junta de jefes ejecutivos

aportaron sus observaciones sobre varios de los informes de la Dependencia durante este período, incluido el informe titulado "Hacia un sistema más coherente de apoyo de las Naciones Unidas a África" (JIU/REP/2009/5), en el que se evalúa la eficacia y la eficiencia del marco actual de cooperación de todo el sistema. El informe se basa en la experiencia adquirida y la difunde, a la vez que señala las mejores prácticas de coordinación y los mejores métodos de colaboración en relación con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a África. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas en general acogieron las principales recomendaciones presentadas por la Dependencia Común de Inspección en su informe, incluida la necesidad de alinear con mayor precisión los programas y la planificación de las Naciones Unidas con las prioridades nacionales y de mejorar la coordinación entre los asociados internacionales y nacionales para el desarrollo, así como entre los propios organismos del sistema de las Naciones Unidas.

IV. Perspectivas futuras

55. Durante el período de este informe, la Junta de los jefes ejecutivos y sus tres comités han conseguido aumentar la coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas respecto de los asuntos que interesan a todos sus integrantes. La Junta también ha dedicado cada vez más atención a las cuestiones operacionales a nivel de los países y a la necesidad de alinear la labor del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional. En el período siguiente, la Junta proseguirá sus esfuerzos por promover una mayor coordinación y coherencia del sistema de las Naciones Unidas, a partir de los sólidos fundamentos creados, para prestar un apoyo eficaz a los Estados Miembros.

56. Se prevé que la labor de la Junta en 2010/11 se cumplirá en el marco de los importantes acontecimientos que tendrán lugar próximamente, como la Reunión de alto nivel para examinar el progreso alcanzado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (del 20 al 22 de septiembre de 2010), el Año Internacional de la Diversidad Biológica, en 2010, la Decimosexta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (en 2011), y los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en (2012).